



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
República de Colombia **VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: FANNY CHAPARRO RINCÓN
DEMANDADO: FAIBER ADRIÁN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
RADICACION: 2015-00402

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de junio de 2019. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

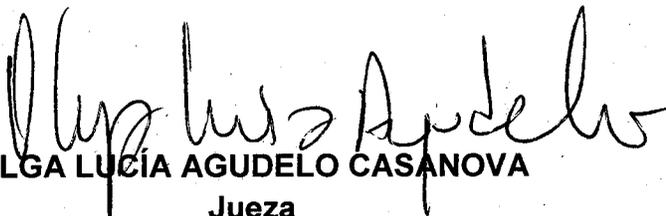
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

En atención a la solicitud realizada por la demandante en memorial obrante a folios 112 y 113, se dispone que por Secretaría se oficie al pagador del Ministerio de Defensa – Policía Nacional, solicitando que en adelante la cuota de alimentos ordenada en el presente proceso en providencia del 15 de julio del 2016, a favor de la niña LUISA MARÍA JIMÉNEZ CHAPARRO representada por su progenitora FANNY CHAPARRO RINCÓN, y a cargo de su progenitor señor FAIBER ADRIÁN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, sean consignadas en la cuenta de ahorros No. 4-450-10-20632-6 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la señora FANNY CHAPARRO RINCÓN. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>52</u> del <u>02 JUN</u> 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria